

Quillota, 04 de abril de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4620 /VISTOS:

1. Oficio N° 53/2022 de 28 de marzo de 2022 de Administradora Municipal a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, con respecto al Convenio que será suscrito entre el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, y este Municipio para proyecto Censo de Población y Vivienda, y solicita nombrar como **Coordinadora de Convenio a Sandra López Mena, Rut: 16.000.349-9**, Trabajadora Social, Profesional de la Administración Municipal;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE a Sandra López Mena, Rut N°16.000.349-9**, Trabajadora Social, profesional de la Administración Municipal, como Coordinadora de Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, y este Municipio para proyecto Censo de Población y Vivienda.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional y Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Control Interno 3. Depto. Capital Humano y Cultura Organizacional 4. Secretaría Municipal 7. Administración Municipal 9. Sandra López Mena.

OCS/DMB/sgf.-